



En la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en el Tercer Piso, Centro Cívico, siendo las diez horas se procede a la apertura de los sobres recibidos para la Licitación Pública N° 44/24, tramitada por Expediente N° 854/24, que tiene por objeto la adquisición de insumos para el funcionamiento del Servicio de Hemodinamia del Hospital René Favaloro, contando al momento de la apertura con ocho (8) sobres cerrados, abiertos de los cuales se obtuvo el siguiente resultado:

SOBRE N° 1: BERNARDI CARLOS Y PIORNO SILVINA S. CAP. I SECC IV

Proveedor Invitado Artículo 25 Inc. j) – Adjunta valor pliego - Repone tasa retributiva de servicios de carácter administrativos - Adjunta transferencia bancaria por \$ 2.669.600,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 130 y 131, en la suma total de \$ 266.960.000,00.

Adjunta:

1. Autorización para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscripta por Bernardi Carlos.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

SOBRE N° 2: BAPROSIS S.R.L.

Proveedor de la Provincia N° 400-37374 – Adjunta valor pliego - Repone tasas retributivas de servicios de carácter administrativos - Adjunta pagaré por \$ 2.500.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 130, 131, 141, 142, 149, 150, 174, 176 y 177, en la suma total de \$ 249.388.520,00.

Adjunta:

1. Autorización para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscripta por Nicolás Baffigi.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

SOBRE N° 3: DNM FARMA S.A.

Proveedor de la Provincia N° 400-24984 – Adjunta valor pliego - Repone tasas retributivas de servicios de carácter administrativos - Adjunta póliza de seguro de caución N° 352.406 de Evolución Seguros S.A. por \$ 2.500.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 130 y 131, en la suma total de \$ 209.940.000,00.

Adjunta:

1. Autorizaciones para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscriptas por Diego Ezequiel Martínez, Juan Pablo Martino, Porru Juan Carlos y Castro García Julio Alberto.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

SOBRE N° 4: FANTINO MARIA

Proveedor Invitado Artículo 25 Inc. j) – Adjunta valor pliego - Repone tasa retributiva de servicios de carácter administrativos - Adjunta póliza de seguro de caución N° 1836385 de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. por \$ 4.500.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 1 al 20, 23, 24, 29 al 32, 34 al 40, 42 al 60, 62, 67 al 69, 72, 73, 75 al 77, 81 al 91, 93 al 104, 106, 108 al 116, 118 al 129, 133, 134, 136, 139, 140, 144 al 146, 151 al 159, 161 al 176 y 180 al 191, en la suma total de \$ 373.250.000,00.

Adjunta:

1. Certificado de libre deuda emitido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios de Fantino María.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

SOBRE N° 5: ASERTIVA S.A.

Proveedor de la Provincia N° 400-30074 – Adjunta valor pliego - Repone tasa retributiva de servicios de carácter administrativos - Adjunta póliza de seguro de caución N° 327240 de Berkley International Seguros S.A. por \$ 5.837.043,21 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 130, 131, 135, 138, 141 y 142, en la suma total de \$ 583.704.321,00.



Adjunta:

1. Autorizaciones para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscriptas por Federico Gastón Miguelez y María Fernanda Feliu.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

SOBRE N° 6: DROGUERIA COMARSA S.A.

Proveedor de la Provincia N° 400-12663- Adjunta valor pliego - Repone tasas retributivas de servicios de carácter administrativos - Adjunta póliza de seguro de caución N° 1603583 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por \$ 5.100.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 131 y 138, en la suma total de \$ 509.502.045,00.

Adjunta:

1. Autorizaciones para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscriptas por Roberto Zorzoli, Liliana Graciela Salvador, Daniel Humberto Nadalin y Carla Zorzoli.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

SOBRE N° 7: MACROPHARMA S.A.

Proveedor de la Provincia N° 400-36014 - Adjunta valor de pliego - Repone tasa retributiva de servicio de carácter administrativo - Adjunta póliza de seguro de caución N° 1.021.303 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. \$ 1.000.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 130 y 131, en la suma total de \$ 493.113.580,00.

Adjunta:

1. Autorizaciones para solicitar información ante el Registro Provincial de Deudores Alimentarios suscriptas por Hatem Torres Cesar Daniel, Marchese Domingo Mario, Mejail María Inés, Musumeci Jose Luis y Macías Francisco Pedro.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

SOBRE N° 8: DROGUERIA AZCUENAGA S.R.L.

Proveedor de la Provincia N° 400-04253 - Adjunta valor pliego - Repone tasa retributiva de servicios de carácter administrativo - Adjunta pagaré por \$ 820.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 1, 2, 4 al 11, 13, 20, 42, 49, 53, 55, 58, 59, 61 al 63, 67, 68, 75 al 77, 81, 93 al 96, 98 al 100, 135, 136, 180, 181 y 188, en la suma total de \$ 81.213.224,64.

Adjunta:

1. Autorizaciones para solicitar información ante el Registro Provincial de Deudores Alimentarios suscriptas por Van Avermaete Guido Carlos, Van Avermaete Francisco José, Van Avermaete Leopoldo y Cavallo María Mercedes.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

No siendo para más se da por finalizado el acto de apertura.